

INFORME - PROPUESTA EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Por otra parte el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local determina que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

A estos efectos, se elabora este informe, estableciendo la estructura y composición de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Proyecto de Presupuesto para 2026.

En atención a lo expuesto se propone al Sr. Alcalde-Presidente que someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para 2026.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas
Fdo.: D. Rodrigo Martín Castaño
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWTHCABP455JT24AQOIPV6I	Fecha	21/10/2025 14:58:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWTHCABP455JT24AQOIPV6I	Página	1/1



PLANTILLA MUNICIPAL 2026
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y OO.AA

	A1	A2	C1	C2	B	E	Total
ALCALDÍA	11	4	7				22
Directivos	4						4
Func. Interino/a	5	1	1				7
Funcionario/a	1	1	6				8
Laboral Temporal	1	2					3
BIENESTAR SOCIAL	12	60	2	9			83
Directivos	1						1
Func. Interino/a	2	19		8			29
Funcionario/a	9	41	1	1			52
Laboral fijo/a			1				1
BOMBEROS				1			1
Funcionario/a				1			1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	7	1	6	7			21
Directivos	1						1
Func. Interino/a	5	1		4			10
Funcionario/a	1		4	3			8
Laboral fijo/a			2				2
CULTURA		2					2
Funcionario/a		1					1
Laboral Temporal		1					1
DESARR.ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO		1	1	2			4
Func. Interino/a		1		2			3
Funcionario/a			1				1
DLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISTRITO CENTRO	15	16	19	5		1	56
Directivos	3						3
Func. Interino/a	3	4		1			8
Funcionario/a	9	12	17	4		1	43
Laboral fijo/a			2				2
ECONOMÍA Y HACIENDA	9	5	12	9			35
Directivos	3						3
Func. Interino/a		4	1	5			10
Funcionario/a	6		9	4			19
Laboral fijo/a		1	1				2
Laboral Temporal			1				1
EDUCACIÓN	2	8	3	2		51	66
Func. Interino/a		3		2		14	19
Funcionario/a	2	5	3			36	46
Laboral fijo/a						1	1
ESTADÍSTICA Y SAC			10	22			32
Func. Interino/a			2	13			15

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Fecha	21/10/2025 14:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Página	1/4



Funcionario/a			8	8			16
Laboral fijo/a				1			1
FEMINISMO Y DIVERSIDAD	5	7	2	2			16
Func. Interino/a	1	3					4
Funcionario/a	4	4	1	2			11
Laboral fijo/a			1				1
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	3	19	1	11			34
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1	4		7			12
Funcionario/a	1	15	1	4			21
INFRAESTRUCTURAS	1	8	2	6		1	18
Func. Interino/a	1	4	1	1			7
Funcionario/a		4	1	4			9
Laboral fijo/a				1		1	2
INNOVACIÓN	6	8	9	2			25
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1	1		1			3
Funcionario/a	4	6	9	1			20
Laboral Temporal		1					1
JMD BARRIO VIVERO HOSPITAL UNIVERSIDAD			1				1
Funcionario/a			1				1
JMD LORANCA NUEVO VERSALLES Y PQ MIRAFLO	1	10	3	3			17
Func. Interino/a		5	2	2			9
Funcionario/a	1	5	1	1			8
JUVENTUD		1	1	1			3
Func. Interino/a		1		1			2
Funcionario/a			1				1
MANTENIMIENTO URBANO			1	23		5	29
Func. Interino/a				1			1
Funcionario/a				10		2	12
Laboral fijo/a			1	11		3	15
Laboral Temporal				1			1
MAYORES		3	1	3			7
Func. Interino/a			1	1			2
Funcionario/a		3		2			5
MEDIO AMBIENTE	2	8	8	72		102	192
Directivos	1						1
Func. Interino/a		2	1	25		37	65
Funcionario/a	1	6	7	47		64	125
Laboral fijo/a						1	1
MTO EDIFICIOS			1	12			13
Func. Interino/a				2			2
Funcionario/a			1	7			8
Laboral fijo/a				3			3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Fecha	21/10/2025 14:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Página	2/4



PARQUES Y JARDINES		2		4			6
Func. Interino/a		1		1			2
Funcionario/a		1		2			3
Laboral fijo/a				1			1
PARTICIPAC. CIUDADANA		1	2	2			5
Func. Interino/a			1	1			2
Funcionario/a			1	1			2
Laboral Temporal		1					1
PRESIDENCIA MODERNIZACIÓN Y Gº ABIERTO	2	2	2				6
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1						1
Funcionario/a		2	2				4
PROYECTOS EUROPEOS	1	1	1				3
Func. Interino/a		1					1
Funcionario/a	1		1				2
RÉGIMEN INTERIOR	2	4	2	4		35	47
Func. Interino/a	1	3		2		6	12
Funcionario/a	1	1	2	2		26	32
Laboral fijo/a						2	2
Laboral Temporal						1	1
SALUD PUBLICA Y CONSUMO	2	4		3			9
Func. Interino/a		4					4
Funcionario/a	2			3			5
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5	14	200	37	1		257
Directivos	1						1
Func. Interino/a		1	2	3			6
Funcionario en Practicas			2				2
Funcionario/a	4	13	190	34	1		242
(en blanco)			6				6
TALLER REP VEHÍCULOS		1	1	7		1	10
Func. Interino/a				2			2
Funcionario/a		1	1	5			7
Laboral fijo/a						1	1
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	1	54	47	7		19	128
Directivos	1						1
Func. Interino/a		3		1		2	6
Funcionario/a			2	4		15	21
Laboral fijo/a		50	42			2	94
Laboral Temporal		1	3	2			6
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	4	9	27	37		17	94
Directivos	1						1
Func. Interino/a		1		1			2
Funcionario/a		3	2	6		2	13
Funcionario/a	1						1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Fecha	21/10/2025 14:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Página	3/4



Laboral fijo/a	2	2	22	26		12	64
Laboral Temporal		3	3	4		3	13
INSTITUTO MPAL. LIMPIEZA SERV. P.	2	2	2	9		238	253
Directivos	1						1
Func. Interino/a		1		2			3
Funcionario/a		1	1	1			3
Laboral fijo/a	1		1	6		157	165
Laboral Temporal						81	81
OTAF	11	4	17	23			55
Directivos	1						1
Func. Interino/a	4	1	2	5			12
Funcionario/a	6	3	10	18			37
Laboral fijo/a			5				5
CIFE	1	19	2	10		6	38
Directivos	1						1
Func. Interino/a		3				1	4
Funcionario/a		14	1	8		5	28
Laboral fijo/a			1	2			3
Laboral Temporal		2					2
Total	105	278	393	335	1	476	1588

Coordinador del Servicio de RRHH
Fdo.: D. Juan Miguel Zambrana Santos

Vº Bº Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas
Fdo.: Rodrigo Martín Castaño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Fecha	21/10/2025 14:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWTHJGFJ432X6AAWDEAIELY	Página	4/4



INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: CONTROL FINANCIERO PREVIO RELATIVO A LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. EJERCICIO 2026.

En virtud del apartado A.2) del artículo sexto del Plan Anual de Control Financiero de 24 de febrero de 2025, se emite el presente informe relativo a la Plantilla correspondiente al ejercicio 2026 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se emite el siguiente informe.

DOCUMENTOS:

- 1) Informe-propuesta y anexo del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 21 de octubre de 2025.

SE INFORMA:

- 1) El Anexo de Personal y la Plantilla constituyen documentos diferentes. El Anexo de Personal constituye documento integrante de los Presupuestos Generales, así viene enumerado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el artículo 18 del RD 500/1990, mientras que la Plantilla de personal constituye documento diferente al Anexo de Personal, si bien se aprueba anualmente junto con los Presupuestos Generales (artículo 90.1 de la LRRL 7/1985 y artículo 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986).
- 2) El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, establece que las plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el art. 90.1 de la ley 7/85, de bases de régimen local. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
- 3) El mencionado art. 90.1 de la Ley 7/85 establece que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. En este sentido, se adjunta en el expediente del Presupuesto informe del Coordinador de RRHH, que cuenta con el visto bueno del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, en el que informa sobre el cumplimiento de la legislación vigente del Anexo de Personal.
- 4) Se ha comprobado (en términos absolutos) la correlación entre la plantilla y el Anexo de Personal, coincidiendo plenamente y con el detalle indicado en el informe de intervención del Presupuesto 2026.

Existen un total de 1636 (incluidos 24 cargos políticos y 24 personal eventual) puesto de trabajo, conforme al siguiente cuadro:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3BSJEF47WVYXUNML53DIM	Fecha	24/10/2025 09:58:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3BSJEF47WVYXUNML53DIM	Página	1/2





Entidad	nº puestos 2024	nº puestos 2025	nº puestos 2026	Observaciones
IMLSP	241	248	253	
OTAF	47	48	55	
CIFE	39	39	38	
PMD	94	94	94	
PMC	130	130	128	
totales	551	559	568	
AYTO	1063	1068	1020	(según desglose)
totales	1614	1627	1588	
AYTO (desglose)				
tipo personal	nº puestos 2024	nº puestos 2025	nº puestos 2026	
cargos publicos	24	24	24	
personal eventual	24	24	24	
directores generales	17	17	17	(11 directores y 6 hab/funcionarios directores)
funcionarios carrera	674	735	721	
funcionarios interinos	261	234	238	
laboral fijo	20	28	35	
laboral temporal	89	54	9	
jubilaciones parciales	1	0	0	
relevistas	1	0	0	
totales	1111	1116	1068	
totales (excluidos Cargos politicos y eventuales)	1063	1068	1020	

- 5) El artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, establece que, una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso a la Comunidad autónoma respectiva, dentro del plazo de 30 días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el BOCM, junto con el resumen del Presupuesto.
- 6) El órgano competente para su aprobación es el Pleno, en virtud del art. 123.1 h) de la ley 7/1985 de bases de régimen local, si bien, procede su remisión previa a la Junta de Gobierno Local junto al Presupuesto General, en virtud del artículo 90.1 de la ley 7/1985, que establece que se debe aprobar anualmente a través del presupuesto general.

Es todo lo que procede informar.

LA INTERVENTORA
Fdo.: Beatriz Rubio Abanto
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3BSJEF47WVYXUNML53DIM	Fecha	24/10/2025 09:58:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3BSJEF47WVYXUNML53DIM		Página	